



## Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/CN.4/1987/52 2 de marzo de 1987

ESPAÑOL Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS 43° período de sesiones Tema 12 del programa

> CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Carta de fecha 23 de febrero de 1987 dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos por el Representante Permanente de El Salvador ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Me dirijo a usted para denunciar las violaciones de los derechos humanos que ha perpetrado el FMLN/FDR al secuestrar a las siguientes personas:

José Atilio Ascencio, Alcalde de San Agustín, del Partido Demócrata Cristiano, el 9 de enero de 1987;

Salomón Sánchez García, Alcalde de Osicala, de la Coalición ARENA-PCN, el 4 de enero de 1987;

Efraín Santos, Alcalde de San Simón, de la Coalición ARENA-PCN, el 16 de enero de 1987;

Osmín Cruz, Alcalde de San Francisco Javier, el 30 de enero de 1987,

Francisco Portillo Cáceres, Juez de Agua Caliente, el 22 de enero de 1987.

GE.87-10978/5170S

E/CN.4/1987/52 página 2

A ese propósito, debo pedirle que exija del FMLN/FDR no sólo el respeto de las vidas y de la integridad física de esas personas, sino su inmediata libertad.

Asimismo, le ruego que la presente denuncia se distribuya como documento oficial en el 43° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.

(Firmado): David Humberto TREJO PADILLA
Embajador
Representante Permanente